

ALCANCE A LOS ESTUDIOS / DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE JUNIO DE 2026

ALCANCE A LOS ESTUDIOS / DOCUMENTOS PREVIOS

Por medio del presente alcance se procede a ajustar el estudio previo del **Contrato de Suministro N° 018-2026**, cuyo objeto es: *"Suministro de elementos de ferretería para las reparaciones locativas de la institución"*.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN (OPORTUNIDAD)

El Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED, mediante el Contrato de Suministro N° 018-2026, suscrito con el contratista **CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S.** por un valor de **\$14,743,848 M/CTE**, estableció un plazo inicial de ejecución de diez (10) días calendario, con fecha de inicio original el 17 de junio de 2026.

No obstante, coincidiendo con el inicio de la ejecución contractual, se han consolidado situaciones de fuerza mayor y contingencia administrativa que impiden el normal desarrollo del trámite de recibo y legalización de los bienes en las condiciones originalmente pactadas:

1. **Régimen del Calendario Escolar:** De acuerdo con el cronograma institucional regulado por la Secretaría de Educación del Distrito (SED), el Rector y Ordenador del Gasto inicia su período de vacaciones el día 19 de junio de 2026 y se reintegra el 6 de julio de 2026.
2. **Incapacidad Médica del Almacenista (Supervisor):** El Almacenista de la institución, encargado de la supervisión técnica y el control de inventarios, presenta una incapacidad médica formal que se extiende hasta el día 11 de julio de 2026. Al tratarse de elementos de ferretería, es obligatorio el proceso técnico de ingreso formal a los inventarios de la bodega para viabilizar el recibo definitivo.

Con el fin de garantizar la continuidad del objeto contractual, no paralizar la entrega de los insumos necesarios para las reparaciones locativas y salvaguardar los derechos de la entidad y del contratista, la Rectoría autorizó un esquema de transición donde el personal administrativo recibirá provisionalmente los bienes en custodia. Una vez se reintegre el Almacenista titular (12 de julio de 2026), se surtirá la verificación física y el correspondiente ingreso a almacén.

La presente modificación es procedente según el manual de contratación de la IED, toda vez que se realiza de mutuo acuerdo mientras el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

ALCANCE A LOS ESTUDIOS / DOCUMENTOS PREVIOS

17 DE JUNIO DE 2026

MODIFICACIÓN ESPECÍFICA A LOS ESTUDIOS PREVIOS

A continuación, se da alcance y se modifica formalmente el aparte correspondiente al **Plazo de Ejecución** en los estudios previos originarios:

Prórroga del Plazo de Ejecución: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Suministro N° 018-2026, fijando como fecha definitiva de terminación, entrega material de productos y legalización de inventarios el día **trece (13) de julio de 2026**.

Durante este periodo ampliado, el contratista continuará realizando las entregas bajo el mecanismo excepcional de custodia provisional autorizado, sin que las demás condiciones, garantías y obligaciones técnicas del contrato inicial sufran modificación o alteración alguna.

CONDICIONES PRESUPUESTALES

Se deja constancia de que el presente alcance es de carácter estrictamente temporal y logístico. Por lo tanto, **NO genera adición presupuestal alguna** ni altera el valor inicial del contrato, el cual se mantiene intacto en la suma de **\$14,743,848 M/CTE**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2026.

FIRMAS AUTORIZADAS



PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ

Rector / Ordenador del Gasto

Colegio Gabriel Betancourt Mejía IED